



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE NÁQUERA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2018

1. EXPTE. N.º 508/2017: ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO GENERAL Y SUS BASES DE EJECUCIÓN PARA EL EJERCICIO 2018

El Pleno de la Corporación, por **cuatro votos a favor** (Grupo UPdN), **dos en contra** (Grupo IVIN-Compromís) y **seis abstenciones** (Grupos PP, PSOE y Cs), ratifica el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA** y, en consecuencia, por mayoría, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Náquera para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.	
Capítulo 1: Gastos de Personal.	3.050.497'44
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.	2.637.125'86
Capítulo 3: Gastos Financieros.	28.536'82
Capítulo 4: Transferencias Corrientes.	101.700'88
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.	
Capítulo 6: Inversiones Reales.	1.554.501'92
Capítulo 7: Transferencias de Capital.	0'00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8: Activos Financieros.	12.000'00
Capítulo 9: Pasivos Financieros.	415.637'08
TOTAL.....	7.800.000'00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES.	
Capítulo 1: Impuestos Directos.	4.481.043'35
Capítulo 2: Impuestos Indirectos.	60.000'00
Capítulo 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.	1.235.146'24
Capítulo 4: Transferencias Corrientes.	1.563.402'00
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales.	128.620'00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL.	
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales.	8.488'35
Capítulo 7: Transferencias de Capital.	311.300'06
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo 8: Activos Financieros.	12.000'00
Capítulo 9: Pasivos Financieros.	0'00
TOTAL.....	7.800.000'00

Segundo. Exponer al público el Presupuesto General del Ayuntamiento de Náquera para el año 2018 y sus Bases de Ejecución aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el



AJUNTAMENT DE NÀQUERA (València)

Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Tercero. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Cuarto. Remitir copia tanto a la Administración del Estado como al órgano competente de la Comunidad Autónoma Valenciana.

2. EXPTE. N.º 492/2017: ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2018

El Pleno de la Corporación, por **nueve votos a favor** (Grupos UPdN, PP y PSOE), **ninguno en contra** y **tres abstenciones** (Grupos IVIN-Compromís y Cs), ratifica el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA** y, en consecuencia, por mayoría, **ACUERDA:**

Primero. Aprobar inicialmente la Plantilla Municipal del Ayuntamiento de Náquera para el ejercicio 2018, con las siguientes plazas que figuran en el ANEXO que se adjunta la presente formado parte del mismo.

Segundo. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las nueve horas y treinta y tres minutos.